Tunja, 17 de junio de 2025

Doctor
VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero
E S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

Respetado Doctor

En virtud al contenido del articulo 83 (Supervisión e Interventoria Contractual) de la ley 1474 de 2011 de la Funcion Publica, Resolucion 044 de 2024 por medio de la cual se actualiza el Manual de Supervision o Interventoria, el articulo 24 del Acuerdo No 014 de 2024 por medio del cual se adopta el estatuto de contratacion, el artículo 36 de la Resolucion No 376 de 2024, por medio de la cual se actualiza el manual de contratacion y lo establecido en el contrato **No 443 de 2025** suscrito con **SET Y GAD S A S,**cuyo objeto es, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE METROLOGÍA PARA LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS E INDUSTRIALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PATRÓN PARA LA E.S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA GRUPO III**, solicito a usted realizar la supervision del mismo

De igual manera se pone a disposicion mediante la publicacion de los estudios previos y el contrato en la pagina del SECOP II, su contenido con el proposito de que conozca las obligaciones que le atañen como supervisor y de cumplimiento a las funciones que le competen y que los que los documentos originales del proceso se encuentran en el Area de Contratacion

Cordialmente,

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
GERENTE (E)

Proyecto Yuli Ropero (Tecnologo Administrativo area de Contratacion)